



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 04 ABR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002747/2014 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA DE LAS ORGANIZACIONES (CEMECOR) solicita autorización para el dictado del Curso "DESARROLLA TU CEREBRO: CLAVES PARA MEJORAR LA MEMORIA, POTENCIAR TALENTOS, DESARROLLAR LA INTELIGENCIA Y TOMAR MEJORES DECISIONES", a realizarse en el mes de Abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 11 vta. y de la Secretaría de Extensión a fs. 12;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso "DESARROLLA TU CEREBRO: CLAVES PARA MEJORAR LA MEMORIA, POTENCIAR TALENTOS, DESARROLLAR LA INTELIGENCIA Y TOMAR MEJORES DECISIONES", con una duración de 24 horas, a realizarse en el mes de Abril de 2014, con evaluación final y autorizar el cobro de los aranceles según el siguiente detalle:

- Un Arancel de PESOS OCHOCIENTOS C/00/100 (\$ 800):
- 10 % de descuento para Alumnos y Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.
- 10 % de descuento para empresas u organizaciones que inscriban dos o más participantes.
- 20 % de descuento para empresas u organizaciones que inscriban cuatro o más participantes.
- 25 % de descuento para empresas u organizaciones que inscriban seis o más participantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Lic. Nilda AVELLANEDA.
- Mgter. Julia ÁVILA.

Art. 3º).- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Mgter. Julia ÁVILA.
- Ing. Tristán MALBRÁN.
- Lic. Fernando ANTÓN.

Art. 4º).- Aprobar el Temario a desarrollar, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución


Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º).- Designar como Responsable Académico y Administrador de los fondos a la Mgter. Julia DÁVILA.

Art. 7º).- La Unidad Ejecutora de los fondos será el Área Económica Financiera de la Facultad.

Art. 8º).- La Responsable Académica y Administradora de los fondos elevará dentro de los treinta días de finalizado el Curso, el Informe Académico y Financiero correspondiente.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba


RESOLUCION Nº 000270



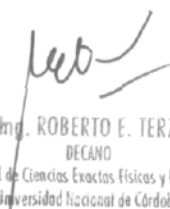
TEMARIO A DESARROLLAR:

1. Códigos empresariales y sociales, ¿que sucede cuando se mezclan y confunden?
2. Los procesos cognitivos, la memoria y sus fallos- Mitos en toma de decisiones-
3. La Neurociencias como fuente de oportunidades.
4. Cortex: el cerebro pensante.
5. Mapa de inteligencia dinámicos
6. El autocontrol y su ejercicio
7. Cómo lograr el rendimiento cerebral.
8. Cómo percibimos y construimos nuestro tablero decisional.
9. Antropología sensorial.
10. Las inteligencias múltiples en la vida organizacional.

(Handwritten mark)


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba